



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 03/20, DE CARACTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2.020.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día ocho de junio de dos mil veinte, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar, en primera convocatoria, la Sesión nº03/20, de carácter extraordinario, que ha sido notificada previamente a todos sus miembros.

Asisten las Señoras y Señores Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

- D. Rafael Guillamón Moreno, el Sr. Alcalde-Presidente
- D^a María Nieves Garrido Guillamón (toma de posesión del cargo de concejal en el primer punto del orden del día)

Por el Grupo Municipal Socialista

- Da. Ana M. Aroca Molina
- D. Rubén Carrasco Miñano
- Da Joaquina Miñano España

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Francisco Turpín García

Por el Grupo Municipal Somos Región

Da M.a Victoria Martínez Lajarín

Como Concejal no adscrito

D. Francisco Javier Guillamón González

No asiste a la sesión D^a M.^a del Carmen Yepes Torrano, concejal del Grupo Municipal Socialista.

Actúa como Secretaria, la de la Corporación, Da María Pérez Jiménez

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41







Declarada abierta la Sesión a la hora citada, se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Toma de posesión de la nueva concejala del grupo político Partido Popular, Dña. María Nieves Garrido Guillamón
- 2.- Aprobación de los Proyectos de Obras y Servicios "Renovación de la red de agua potable, saneamiento y pavimentación Calle Santa Teresa de Calcuta" y "Cerramiento de pista deportiva y acondicionamiento de accesos" a incluir en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2020-2021
- 1.- Toma de posesión de la nueva concejala del grupo político Partido Popular, Dña. María Nieves Garrido Guillamón

La Sra Secretaria de la Corporación manifiesta:

"Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020 tuvo conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a Belén Molina Miñano al cargo de Concejala.

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fueran enviadas las credenciales D^a Maria de las Nieves Garrido Guillamón, novena en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas en fecha 26 de mayo de 2019.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de Dª Maria de las Nieves Garrido Guillamón, se ha formulado la preceptiva declaración sobre posible causa de incompatibilidades así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con el art 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, se da cuenta al Pleno de este Ayuntamiento, de la toma de posesión de Da Maria de las Nieves Garrido Guillamón del cargo de Concejala de este Ayuntamiento"

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41



A continuación, se procede a la toma de juramento o promesa de D^a Maria de las Nieves Garrido Guillamón, mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

 "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ricote con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?"

Tras esta declaración, el Alcalde da la bienvenida a la nueva concejal del PP y de la Corporación.

El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Francisco Turpín García, pregunta si existe documento que refleje que los 5 candidatos de la lista electoral del PP anteriores a Doña María de las Nieves Guillamón Moreno han renunciado al cargo. El Sr Alcalde responde que existen tales documentos de renuncia del cargo, firmados ante la Secretaria de la Corporación. El Portavoz de Ciudadanos solicita que se facilite el acceso a dichos documentos.

2.- Aprobación de los Proyectos de Obras y Servicios "Renovación de la red de agua potable, saneamiento y pavimentación Calle Santa Teresa de Calcuta" y "Cerramiento de pista deportiva y acondicionamiento de accesos" a incluir en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para las anualidades 2020-2021

El tenor literal de la propuesta contenida en este punto del orden del día es el que sigue:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ricote conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales, desea elevar a Pleno Municipal la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a escrito remitido por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el que se nos comunican las cantidades que han sido asignadas al Ayuntamiento, con motivo de la elaboración del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2020/2021, teniendo en cuenta que la aportación municipal mínima (5% sobre el total de cada uno de los proyectos a ejecutar), son las que se detallan a continuación:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41





El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.ricote.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30034



IVA INCLUIDO

PLAN DE OBRAS Y	APORTACIÓN CARM	APORTACIÓN MÍNINA
SERVICIOS		AYUNTAMIENTO
2020-2021		
144.707,00 €	137.472,00 €	7.235,00 €

SIN IVA

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2020-2021	APORTACIÓN CARM	APORTACIÓN MÍNINA AYUNTAMIENTO
119.592,56 €	113.613,22 €	5.979,34 €

Este Equipo de Gobierno propone los proyectos sobre el que ahora procede a dar una pormenorizada explicación acerca de las actuaciones que comprende, bajo el título e importe que a continuación se relacionan:

TITULO	APORT. CARM	APORT. AYUNT.	PRESP. CONTRAT A
P.O.S. 2020/2021: Obras de Cerramiento de Pista Polideportiva y Acondicionamiento de Accesos en Recinto de Equipamientos del Sector 1, Huerta de Abajo. Redactor: D. José Antonio Ropero Villena. Arquitecto	109.858,04 €	5.782,00 €	115.640,04€

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41



• P.O.S. 2020/2021: Renovación de la red de agua potable, saneamiento y pavimentación de Calle Santa Teresa de Calcuta.			
Redactor: Oficina técnica municipal, Agustín Ortega Clemares, Ingeniero civil	27.613,61 €	1.453,35 €	29.066,96€

Así mismo, también se propone Proyecto Complementario de Plan de Cooperación de Obras y Servicios Municipales, el cual no ha sido adjudicado y dependerá de las bajas que se realicen a las obras del POS, bajo el título e importe que a continuación se detalla.

	TITULO	APORT. CARM	APORT. AYUNT.	PRESP. CONTRAT A
•	Complementario P.O.S. 2020/2021: Renovación de la red de agua potable, saneamiento y pavimentación en la Calle Doctores Abenza.			
	Redactor: Oficina técnica municipal, Agustín Ortega Clemares, Ingeniero civil			25.542,92€

Por todo lo anterior se propone la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar los proyectos de las obras reseñadas en la parte expositiva de la presente propuesta, solicitando asimismo de la Dirección General de Admón. Local de la C.A.R.M. su inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, correspondiente a las anualidades 2020/2021.

SEGUNDO.- Declarar formalmente que el Ayuntamiento de Ricote se compromete a financiar con cargo a recursos propios la parte de dichas obras no subvencionada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asumiendo a tal efecto la obligación de consignar, para los citados proyectos, su aportación económica en los Presupuestos del correspondiente año en curso.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41



El código de verificación (CSV) permite la verticación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.ricote.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30034



Z01471cf79250e0867e07e40bb09111dV



Así mismo, en cuanto a las obras contempladas en Proyecto Complementario del POS, este Ayuntamiento se compromete a efectuar la correspondiente asignación presupuestaria.

TERCERO.- Igualmente, se declara formalmente la disponibilidad de los terrenos sobre los que se ejecutarán las citadas obras, así como el compromiso de obtener las autorizaciones o concesiones administrativas que fueren precisas para permitir la iniciación de las mismas.

<u>CUARTO</u>.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre del Ayuntamiento, solicite de la respectiva Consejería Autonómica la delegación de las facultades de contratación y ejecución de las obras referenciadas."

El Sr Alcalde explica brevemente las obras incluidas en el Plan Básico y Plan Complementario, y da la palabra a la Sra Secretaria para que proceda a la lectura de la propuesta, debido a que por prescripción médica no debe forzar la vista.

La Sra Secretaria comienza la lectura de la propuesta. Durante la misma, la Portavoz de Somos Región, D^a M.^a Victoria Martínez Lajarín, interviene señalando que considera que no es necesario la lectura integra, ya que los corporativos han podido acceder a ella con anterioridad, procediendo la defensa política.

D. Francisco Javier Guillamón González, concejal no adscrito, interviene dando la bienvenida a la nueva Secretaria de la Corporación, y afirma que han tenido acceso a la documentación. Añade que los proyectos incluidos en el POS son una continuidad de la actuación del PSOE, que no hay iniciativa económica, social ni política por parte del Grupo Municipal del PP, y que el Sr. Alcalde sigue incumpliendo de forma reiterada los acuerdos adoptados por el Pleno, advirtiéndole que ante el incumplimiento reiterado de los mismos, presentará demanda en el juzgado. El Sr Alcalde responde que está en su derecho. El concejal no adscrito manifiesta que pretende poner en antecedentes a la nueva Secretaria y que, como es habitual, el Sr Alcalde interrumpe sus intervenciones, coartando su libertad de expresión, no entendiendo lo que significa la palabra "democracia", y que lo relevante es que están ahí para trabajar por los ricoteños. El Sr. Alcalde alega que, ante todo, respeto, que ha interrumpido y que no ha pedido la palabra. El concejal no adscrito defiende que si pide la palabra su compañera, la atiende, pero a él le sigue poniendo pegas. El Sr Alcalde señala que hay un orden, a lo que responde el concejal no adscrito que el orden que quiere el Alcalde.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana M.^a Aroca Molina, quien agradece la labor del Secretario Interventor Accidental anterior, D. José Luis Gómez Moreno, da la bienvenida a la nueva Secretaria de la Corporación y a la nueva concejal. En cuanto a la propuesta, manifiesta que es una

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41



continuación del proyecto socialista, y muestra su conformidad con los proyectos. Añade que en mayo presentaron un escrito para que tales proyectos se eligieran por votación pública.

El Sr. Alcalde da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien pone de manifiesto que debía haberse tratado con tiempo esta cuestión, con el fin de poder plantear otras alternativas.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Portavoz de Somos Región quien manifiesta que se trae esta cuestión a tres días de cerrar el plazo de presentación del POS, que no ha sido consensuada, al menos, con su grupo municipal, sometiendo esta cuestión a un chantaje: "o aprobamos este POS o no hay POS". Añade que se trata de una copia de los proyectos del PSOE en la anterior legislatura, y que, cuando se sometieron a aprobación en su momento, el actual Alcalde no los apoyó, ya que se abstuvo en la votación. Opina que le parece importante la actuación en la C/ Santa Teresa de Calcuta, pero no comparte que lo más urgente en Ricote actualmente sea el cerramiento del polideportivo ni la actuación en la C/ Doctores Abenza, señalando que ahora lo importante es que Ricote contara con un polideportivo cubierto. Añade que presentó una moción en mayo con posibles actuaciones para el POS, pero que no han sido atendidas, y concluye alegando que cree que existen actuaciones más urgentes en Ricote que las propuestas en este POS y que, por ello, se abstendrá en la votación.

A continuación, el Sr Alcalde da la palabra al Sr Francisco Javier Guillamón González, concejal no adscrito, quien señala que la Portavoz de Somos Región lo ha explicado claramente, que son temas que vienen de la época del PSOE, no aportando por el equipo de gobierno nada nuevo. Añade que el Sr Alcalde lleva un año en el gobierno y no ha hecho ninguna propuesta, y manifiesta que la nueva concejal o el Sr. Alcalde, que "tiene un problema de vista o se ve que siempre tiene un problema de vista, porque no habla ni expone ni justifica ni da ideas...". El Sr Alcalde llama al orden por primera vez al concejal no adscrito, señalando que este debe centrarse en el asunto que se está debatiendo, mientras que aquel responde que no le interrumpa y que tales afirmaciones vienen a colación del asunto que se está tratando. El Sr Alcalde dice que no se puede insultar en el Pleno, y el concejal no adscrito responde que no está insultando, que quien insultó fue él y que para eso están los juzgados. Añade en relación con la propuesta, que la presentación no debe realizarse por la Sra. Secretaria, sino por el Alcalde o la concejal de su grupo. Finalmente, concluye alegando que toda propuesta que sea buena para el pueblo la apoyará, pero la propuesta de este POS es más de lo mismo, e insta a la Portavoz Socialista a que dé un paso adelante si quiere gobernar en el municipio de Ricote.

Por alusiones, la Portavoz Socialista manifiesta que es bueno saber la posición de todo grupo político, que el PSOE ganó las elecciones con bastante diferencia, pero no se

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico Este documento incopora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.irocie.raciondemuria.es/validaciónDoc/index.isp?



dieron las circunstancias para gobernar, estando dispuestos a ello con los apoyos necesarios.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5. (Grupo Municipal PP, y Dña. Ana María Aroca Molina, D. Rubén Carrasco Miñano y Dña. Joaquina Miñano España, del Grupo Municipal Socialista)
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: 3. (Ciudadanos, Somos Región y concejal no adscrito)

Resultando aprobada la propuesta.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el Alcalde levanta la sesión, siendo las 19:25h del día 08 de junio de 2020, para cuya constancia se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, de todo lo cual doy fe

El Alcalde,

La Secretaria

(documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)	ALCALDE-PRESIDENTE	14/09/2020 17:40
MARIA PEREZ JIMENEZ	SECRETARIA-INTERVENTORA	14/09/2020 17:41